



CONVOCATORIA PÚBLICA

El Director General de la Corporación Autónoma Regional de Santander CAS en ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas por el artículo 1 de la Resolución No 128 del 02 de febrero de 2000,

INVITA A:

Las comunidades indígenas o etnias tradicionalmente asentadas en el territorio de la jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional de Santander CAS, para que postulen sus candidatos y elijan un representante y su suplente para efectos de integrar el Consejo Directivo de la Corporación.

Los candidatos miembros de las comunidades indígenas deben allegar a la Corporación Autónoma Regional de Santander CAS, los siguientes documentos: (según la Resolución No 0128).

- a) Certificado expedido por la Dirección General de Asuntos Étnicos del Ministerio del Interior o de la entidad que haga sus veces, en el cual conste: denominación, ubicación, representación legal y los demás aspectos que sean necesarios para identificar la comunidad o etnia respectiva.
- b) Copia del acta de la reunión en la cual conste la designación del miembro de la comunidad o etnia postulado como candidato. El candidato podrá ser el representante legal u otro miembro de la comunidad o etnia.

Los documentos antes señalados deben hacerse llegar a la Secretaría General de la Corporación Autónoma Regional de Santander CAS ubicada en la sede principal, carrera 12 No 9-06 Barrio La Playa de San Gil, hasta el 20 de agosto de 2019, de lunes a viernes, de 8:00 a.m. a 12: pm, y de 2:00 pm a 6:00 pm.

La reunión de elección de representantes y suplentes de comunidades indígenas o etnias de la jurisdicción de la CAS se llevara a cabo en el auditorio principal de la sede principal de la CAS, ubicada en la carrera 12 No 9-06 Barrio La Playa de San Gil, el 10 de septiembre de 2019, a las 9: 00 am.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo primero, parágrafo uno de la Ley 1263 de 2008, el periodo de los representantes de las comunidades indígenas o etnias ante los Consejos Directivos de las Corporaciones Autónomas Regionales, es de cuatro (4) años, se iniciara el 01 de Enero de 2020 y culminara el 31 de diciembre de 2023.


JUAN GABRIEL ALVAREZ GARCIA
Director General CAS

24 JUL 2019

Elaboro: Viviana Silva, SGA
Revisor: Dr. Jairo Jaimes Yanez, Secretario General CAS

www.cas.gov.co - Línea Gratuita 01 8000 917600

OF. PRINCIPAL - SAN GIL Cra. 12 N° 9 - 06 / Tel: 7238300 Barrio La Playa contactenos@cas.gov.co	BUCARAMANGA Cra. 26 N° 36 - 14 / Tel: 6459043 Edif. Fénix Of. 501 casbucaramanga@cas.gov.co	BARRANCABERMEJA Clle. 48 con Cra 28 esquina Tel: 6212710 / Barrio Palmira manes@cas.gov.co	MALAGA Clle. 12 N° 9 - 14 esq. / Tel: 6617923 Edif. Comparta Piso 3 malaga@cas.gov.co	SOCORRO Clle. 16 N° 12 - 35 Tel: 7276109 socorro@cas.gov.co	VÉLEZ Cra. 4 N° 9 - 66 Tel: 7564011 velez@cas.gov.co
---	---	--	---	---	--

